Fecha última modificación: 05/08/2026 01:02:51 p. m.

BAJA CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Tratamiento en conjunto de aguas residuales (Empresas-CESPM).	Tratamiento en conjunto de aguas residuales (empresas-CESPM).
ORGANISMO	**HOMOCLAVE**
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Mexicali	BC-CESPM-029
DESCRIPCIÓN	**TIPO TYS**
Tratar las aguas residuales para que el usuario cumpla con la normatividad en los parámetros que descarga en forma excedida a los límites establecidos por la NOM-002-SEMARNAT-1996, en sus descargas de agua residual	Trámite
	¿CUÁNDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuando requieres el tramite
¿QUÉ OBTIENE?	**¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?**
Constancia	Representante Legal Interesado
TIPO COSTO	**VIGENCIA**
Variable	
COSTO	**PLAZOS**
El costo de cada servicio será variable según la ley de ingresos del estado de baja california. 2026	Tiempo que tiene el organismo para resolver :1 Años
LUGARES DE PAGO	
Recaudación	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	**CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS**
SI	1
AFIRMATIVA FICTA	**REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN**
NO	SI

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
Subdirección Técnica - Rio Culican y Plan de Ayutla, Prohogar, S/N, Mexicali 21290		Francisco Morales Quintero Jefe del Departamento de Agua y Saneamiento fmorales@cespm.gob.mx 686 564 1968	Lunes	08:00 A 17:00
			Martes	08:00 A 17:00
			Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00

FUNDAMENTOS

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA 2025, ART.ART 9 PUNTO 7 INCISO A) Y 8 A), B), C) Y D)., Estatal

ESCENARIOS

Representante legal

REQUISITOS INTANGIBLES

Cantidad que se produce de acuerdo al giro.

Visita al usuario del servicio ya sea a través de una carta amistosa o visita de inspección.

REQUISITOS TANGIBLES	TIENE FORMATO
Presentar identificación oficial del representante legal o registro del sat.	NO
Plantilla de personal.	NO
Recibo de pago del servicio.	NO

PASOS POR MODALIDAD

Presencial

° Se solicita factibilidad de convenio a CESPM

° CESPM solicita información para emitir dictamen

° Se emite dictamen a usuario

° Si el dictamen en aprobatorio, se formaliza convenio de tratamiento conjunto.

° Se da seguimiento mensual a las condiciones de la descarga a través de muestreos del laboratorio de CESPM.

° Se calcula cobro por contaminantes excedidos considerando el análisis de laboratorio previos y los costos fijados en la ley de ingresos vigente